RESOLUCIÓN N° 484

POR LA CUAL SE DISPONE DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE GOBIERNO, SEDE SAN IGNACIO GUAZÚ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS), EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 01 de setiembre de 2026

VISTO: El proceso de evaluación diagnóstica, desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, Sede San Ignacio Guazú, de la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS), y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" en su artículo en el artículo 1° y el artículo 4°, numeral 5), de la Ley N° 2072/03 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, el artículo 82 de la Ley N° 4995/13 *"De Educación Superior"*, el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y la Resolución N° 213/2018 *"Por la cual se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado y se autoriza su publicación"*

Que, la citada Ley en su Artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, la Resolución Nº 481/2019 *«POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EVALUACIÓN CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE OFREZCAN CARRERAS DE GRADO EN EL ÁREA DE LA SALUD, QUE CUENTEN COMO MÍNIMO, DOS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO Y NO POSEAN EGRESADOS».*

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado el proceso de Evaluación Diagnóstica de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, Sede San Ignacio Guazú, de la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS), establecida en la Resolución N° 51 de fecha 27 de Noviembre de 2009 "*POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 11/08 DEL 01 DE AGOSTO DE 2008 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LOS PROCESOS NACIONALES Y REGIONALES DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS, Y SE INSTITUYE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA";*

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha analizado el informe de autoevaluación, anexos y plan de mejoras presentados por la institución, y el de Pares Evaluadores;

RESOLUCIÓN N° 484

POR LA CUAL SE DISPONE DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE GOBIERNO, SEDE SAN IGNACIO GUAZÚ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS), EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, según Acta Nº 16, de fecha 26 de agosto de 2026, luego de un análisis exhaustivo de la documentación referida, ha decidido dar por concluido el proceso de evaluación diagnóstica de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, Sede San Ignacio Guazú, de la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS), en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "De Educación Superior" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, la Ley N° 2072/2003 "De *creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"* en su artículo 5° dispone: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";*

Que, el artículo 9° de la misma Ley establece: *"…Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; …";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 484

POR LA CUAL SE DISPONE DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE GOBIERNO, SEDE SAN IGNACIO GUAZÚ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMIS), EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

RESUELVE:

1°.- **DAR** por concluido el proceso de evaluación diagnóstica de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, Sede San Ignacio Guazú, de la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS), en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS), a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe anexo a la presente Resolución, carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, Sede San Ignacio Guazú, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA - GRADO - PRESENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	Universidad Nacional de Misiones
Sede/Filial:	Filial San Ignacio Guazú
Facultad:	
Oferta Académica:	Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno
Modalidad de Implementación:	Presencial
Ciudad:	San Ignacio Guazú
Departamento:	Misiones
Máxima Autoridad:	Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González
Correo Institucional:	ciencias.politicas@edu.py
Pares Evaluadores:	1.Roxana Duarte Milichi (Paraguay) (Coord.)
	2.Luz Marina Dohmen de Marecos (Paraguay)
Técnica de Enlace_ANEAES:	Soledad Cardozo

2. DESCRIPCION DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS) es una institución pública de educación superior orientada a la formación de profesionales y al aporte al desarrollo social, cultural, político y económico del departamento de Misiones y del país. Su funcionamiento se rige por la normativa nacional vigente para la educación superior y por las disposiciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos.
La conducción institucional está a cargo del Rectorado, instancia responsable de la dirección estratégica de la Universidad y de la coordinación de las carreras de grado implementadas. La organización institucional responde a una estructura de gobierno definida, desde la cual se orientan las políticas académicas, administrativas y de gestión que sustentan el desarrollo de las ofertas educativas.
En este marco institucional se implementa la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno, habilitada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y desarrollada en modalidad presencial en la sede de San Ignacio Guazú. Al momento de la evaluación externa, la carrera se encontraba en proceso de implementación, habiendo iniciado sus actividades académicas en el año 2023 y sin contar aún con cohortes de egresados.
La institución contempla entre sus funciones sustantivas la docencia, la investigación y la extensión universitaria. En la Carrera evaluada, se constató el desarrollo de acciones de investigación y extensión a través de proyectos interdisciplinarios, orientados a la articulación entre la formación académica y las necesidades del entorno. Asimismo, durante las entrevistas, las autoridades manifestaron que la consolidación de estos ámbitos forma parte de las acciones contempladas en el Plan de Mejoras de la Carrera.
En este contexto, la implementación de la Carrera se enmarca en el proceso de desarrollo institucional de la Universidad, orientado al fortalecimiento progresivo de la gestión académica y a la consolidación de una cultura de mejora continua, mediante acciones dirigidas a la revisión y optimización de sus procesos, en concordancia con los criterios de calidad establecidos por la ANEAES.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

La visita de evaluación externa diagnóstica de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno de la Universidad Nacional de Misiones se desarrolló los días 14 y 15 de julio de 2026, bajo la modalidad virtual, conforme a la agenda establecida con la ANEAES y la Institución. La totalidad de las actividades previstas, incluyendo las reuniones con los diferentes actores y la observación de los espacios destinados al desarrollo académico, se realizaron mediante plataformas virtuales, garantizando la participación de los responsables y el acceso a la información requerida por el Comité de Pares.

Durante el proceso se efectuó la revisión de la documentación presentada por la Carrera, incluyendo el Informe de Autoevaluación y las evidencias documentales relacionadas con la organización institucional, la gestión académica, el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación y extensión, la infraestructura disponible y las estrategias de mejora implementadas. Asimismo, se desarrollaron entrevistas con autoridades institucionales, responsables académicos y administrativos, docentes y estudiantes de la Carrera, con el propósito de complementar la información documental y recoger las apreciaciones de los actores involucrados. No se realizaron entrevistas con egresados ni empleadores, considerando que la Carrera aún no cuenta con cohorte culminada.

Como parte de la evaluación, se realizó la observación virtual de los espacios vinculados con el desarrollo de las actividades académicas, tales como aulas, biblioteca y demás dependencias pertinentes, con el acompañamiento del director de la Carrera.

El Comité de Pares Evaluadores llevó a cabo sesiones internas de análisis y deliberación, aplicando mecanismos de triangulación entre la documentación revisada, la información obtenida mediante las entrevistas y las observaciones realizadas, con el propósito de identificar fortalezas, aspectos susceptibles de mejora y oportunidades de desarrollo de la Carrera, en el marco de los criterios de calidad establecidos por la ANEAES. El proceso culminó con la presentación del informe de salida, conforme a lo previsto en la agenda de evaluación.

4. ANALISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, INSTITUCIONAL Y ANEXOS

Este apartado tiene como finalidad describir la calidad de los Informes de Autoevaluación, del Plan de Mejoras y de los anexos que constituyen una etapa fundamental dentro de los procesos de evaluación externa y aseguramiento de la calidad de la educación superior. Este análisis permite valorar el nivel de precisión, coherencia, consistencia, relevancia y objetividad con que se presenta la información relacionada con su funcionamiento, resultados y procesos de mejora continua. 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA - GRADO - PRESENCIAL

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Criterio 1.1	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la formalización y funcionamiento de la gestión académica	a. Los reglamentos, normativas y procedimientos internos de la oferta (carrera/programa) orientan la organización académica, administrativa, la inclusión, ética, seguridad y la previsión del seguimiento a egresados y son conocidos por la comunidad.	Cumple Parcialmente
	b. La estructura organizativa de la oferta (carrera/programa) se adecua a las características y nivel de desarrollo, garantizando que responda a sus objetivos formativos.	Cumple Parcialmente
	c. Los mecanismos de comunicación interna permiten que directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo participen de manera pertinente en la gestión académica.	Cumple Totalmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la revisión documental, las verificaciones realizadas durante la visita virtual y las entrevistas con los actores de la comunidad académica, se constató que la Carrera desarrolla sus actividades en el marco de disposiciones institucionales que orientan su funcionamiento académico y administrativo, respaldadas por el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento Interno, el Código de Ética, el Reglamento General de Actividades Académicas, el Reglamento de Evaluación, el Reglamento Disciplinario, el Reglamento de Admisión, el Reglamento de Convalidación y el Reglamento de Adjudicación de Becas. Asimismo, se corroboró el conocimiento y aplicación de estas disposiciones por parte de directivos, docentes, estudiantes y funcionarios. *Como parte de los instrumentos de gestión, se consideró el Plan de Desarrollo de la Carrera como un documento orientador de la planificación institucional, articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales definidos por la Universidad Nacional de Misiones. No obstante, se identificaron oportunidades de fortalecimiento vinculadas con su operacionalización, mediante la incorporación de cronogramas de ejecución y previsión de recursos que permitan realizar un seguimiento más efectivo de las acciones previstas.* *En relación con la formalización de procesos específicos de gestión académica, se identificó la necesidad de avanzar progresivamente en la definición de mecanismos propios de la Carrera que complementen la normativa institucional existente, particularmente en aspectos vinculados con la evaluación del desempeño docente, seguimiento del desarrollo del Plan de Estudios, evaluación de la eficiencia interna, orientación académica, seguimiento y evaluación de convenios, así como la previsión del seguimiento a egresados, considerando la etapa actual de implementación de la oferta académica.* *Asimismo, se verificó que la Carrera se encuentra integrada a la estructura organizativa institucional de la Universidad, disponiendo de instancias de gestión que contribuyen al desarrollo de las funciones académicas. Durante el proceso de evaluación se constató el fortalecimiento progresivo de la gestión mediante la incorporación de responsables para las áreas de Investigación y Evaluación y Acreditación. Actualmente, la Carrera desarrolla sus actividades en articulación con la estructura orgánica del Rectorado, modalidad que responde a la organización institucional vigente. En este marco, la propia Carrera reconoce como oportunidad de mejora la consolidación progresiva de una estructura organizativa específica, considerando la formalización de instancias de gestión que respondan a sus necesidades de desarrollo académico y administrativo, tales como las vinculadas con extensión, asesoría y orientación al estudiante, u otras que resulten pertinentes conforme a la evolución de la oferta académica. Estos aspectos contribuirían a fortalecer la planificación, seguimiento y cumplimiento de sus objetivos formativos.* *En cuanto a los mecanismos de comunicación institucional, se constató la existencia de canales formales que favorecen la interacción y participación de los actores de la comunidad académica, evidenciados mediante el Plan de Comunicación Interna y Externa, comunicados administrativos y académicos, memos, actas de reuniones y registros de comunicación institucional. Las entrevistas permitieron corroborar que estos mecanismos son utilizados para la coordinación de actividades, difusión de información y articulación entre los distintos actores vinculados con la gestión académica.* *No obstante, se identifica como oportunidad de mejora la implementación de mecanismos sistemáticos que permitan evaluar la eficacia de los canales de comunicación utilizados y el nivel de satisfacción de sus usuarios, a fin de fortalecer la retroalimentación, la participación y la mejora continua de los procesos de gestión académica.*

Criterio 1.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Integridad del aseguramiento de la calidad	a. Se realizan autoevaluaciones diagnósticas periódicas, siguiendo procedimientos establecidos que garantizan la trazabilidad de las evidencias utilizadas.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de autoevaluación se desarrollan conforme a principios éticos, asegurando confidencialidad, resguardo de la información y participación responsable de los actores.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la autoevaluación se utilizan para elaborar planes de mejora, socializados de manera responsable con la comunidad académica.	Cumple Parcialmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores constató que la Carrera desarrolla procesos de autoevaluación diagnóstica sustentados en procedimientos institucionales formalmente establecidos. En este sentido, se verificó la Resolución N.° 218/2025 (Anexo 61), mediante la cual se conforma el Comité Interno de Autoevaluación, así como la documentación presentada en los Anexos (62, 63, 64 y 65) correspondiente al cronograma del proceso, informes de avance, actas de reuniones, planillas de asistencia y evidencias documentales vinculadas con la recopilación, análisis y organización de la información. Estas evidencias permiten verificar la existencia de un proceso estructurado y documentado, favoreciendo la trazabilidad de la información utilizada durante la autoevaluación. Asimismo, durante la evaluación externa se constató que el proceso de autoevaluación se desarrolla en el marco de las disposiciones institucionales, considerando el Reglamento Interno y el Código de Ética de la Universidad Nacional de Misiones, documentos que establecen principios relacionados con la responsabilidad institucional, el manejo ético de la información y la participación responsable de los integrantes de la comunidad académica. La revisión documental y las entrevistas realizadas permitieron corroborar la participación de los actores involucrados mediante reuniones de trabajo, registros de asistencia y espacios de intercambio desarrollados durante el proceso, evidenciándose criterios de responsabilidad, confidencialidad y resguardo de la información. En relación con la utilización de los resultados de la autoevaluación, se verificó que la Carrera identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora a partir del análisis realizado, evidenciadas en el Informe de Autoevaluación, el análisis crítico institucional y los espacios de reflexión desarrollados con la comunidad académica. Asimismo, se constató que dichos resultados constituyen un insumo para la definición de acciones orientadas al mejoramiento de la Carrera. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la formalización de los mecanismos destinados a la elaboración, socialización, implementación y seguimiento del Plan de Mejora, de manera que permitan evidenciar la participación de los distintos estamentos y el monitoreo sistemático de las acciones que se definan para el fortalecimiento de la oferta académica. Finalmente, durante las entrevistas se corroboró la reciente formalización del área de Evaluación y Acreditación mediante la designación de un responsable, aspecto que constituye un avance institucional orientado a fortalecer la gestión del aseguramiento de la calidad y favorecer, en adelante, la coordinación, seguimiento y evaluación sistemática de los procesos de autoevaluación y de las acciones de mejora que de ellos se deriven.

Criterio 1.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación temprana con el entorno	a. Los mecanismos de vinculación externa responden a las necesidades de formación de la oferta (carrera/programa), conforme al perfil de egreso proyectado.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de extensión o vinculación fortalecen la formación de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. La retroalimentación del entorno se utiliza de manera pertinente para enriquecer la gestión académica.	Cumple Parcialmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares Evaluadores constató que la Carrera dispone de mecanismos orientados a la vinculación con el medio externo, sustentados en el Proyecto Académico, el Plan de Vinculación con el Medio Externo y convenios de cooperación establecidos con instituciones públicas, académicas y otros actores relacionados con el ámbito de formación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno. Asimismo, se verificó el desarrollo de actividades de extensión, investigación y vinculación mediante proyectos interdisciplinarios, proyectos de investigación desarrollados en el marco de asignaturas, acciones de extensión universitaria y actividades de difusión institucional.

Las evidencias analizadas, entre ellas planificaciones de proyectos, asignación de responsables, reuniones de coordinación docente, aplicación de instrumentos de investigación, socialización y presentación de resultados, así como el Informe Final del Proyecto de Extensión Universitaria, permiten constatar la participación de docentes y estudiantes en experiencias formativas vinculadas con el entorno social e institucional. Estas acciones favorecen la articulación entre los conocimientos teóricos y su aplicación en contextos reales, contribuyendo al desarrollo de capacidades relacionadas con el análisis crítico, la comprensión de problemáticas sociales e institucionales, el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva, en correspondencia con la naturaleza de la Carrera y las competencias previstas en el perfil de egreso.

Asimismo, se corroboró además la existencia de convenios de cooperación con instituciones como la Entidad Binacional Yacyretá, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Federal do Paraná, los cuales constituyen espacios de interacción académica y vinculación institucional que amplían las oportunidades de formación para los estudiantes.

No obstante, si bien se evidencian acciones de vinculación y mecanismos iniciales para su desarrollo, se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y sistematización de estas actividades, de manera que permitan documentar periódicamente la participación estudiantil, los resultados alcanzados y su contribución al desarrollo de las competencias del perfil de egreso. Asimismo, no se constataron mecanismos sistemáticos para recoger, analizar e incorporar la retroalimentación proveniente de las instituciones vinculadas u otros actores externos en los procesos de gestión académica y mejora continua de la Carrera. En este sentido, se considera pertinente avanzar en la implementación de instrumentos que permitan valorar los aportes del entorno y su incidencia en la toma de decisiones académicas.

Criterio 1.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Oportunidad de las iniciativas de investigación y extensión	a. Las iniciativas de investigación y extensión se ponen en marcha en una etapa temprana del proceso de implementación de la oferta (carrera/programa), de manera progresiva y acorde a sus capacidades instaladas.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de investigación y extensión se desarrollan en el momento adecuado para fortalecer la formación de los estudiantes, considerando su avance académico y el desarrollo del plan de estudios.	Cumple Totalmente
	c. Las iniciativas de investigación y extensión responden oportunamente a necesidades o demandas del entorno, articulándose con actores sociales, académicos o profesionales.	Cumple Totalmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares Evaluadores constató que la Carrera ha incorporado progresivamente iniciativas de investigación y extensión desde etapas tempranas de su implementación, mediante proyectos de extensión universitaria, proyectos interdisciplinarios y proyectos de investigación desarrollados por cursos. Las evidencias analizadas, tales como la planificación de proyectos, asignación de tutores, reuniones docentes, aplicación de instrumentos de investigación, socialización y defensa oral de resultados, permiten verificar la incorporación de estas actividades como parte del proceso académico. Asimismo, se verificó que dichas iniciativas se encuentran articuladas con las líneas de investigación y extensión definidas por la Carrera, los objetivos del Proyecto Académico, los rasgos del perfil de egreso y las asignaturas involucradas. La planificación de los proyectos contempla elementos orientadores como objetivos generales y específicos, indicadores de logro, estrategias metodológicas, actividades previstas y criterios de evaluación, favoreciendo la integración entre los conocimientos disciplinares y su aplicación en contextos vinculados con problemáticas sociales. Los resultados documentados evidencian aportes al desarrollo del pensamiento crítico, la investigación, el trabajo colaborativo y la vinculación de los estudiantes con situaciones propias del campo profesional. En relación con la articulación externa, el Comité constató que las iniciativas desarrolladas se vinculan con actores sociales, académicos e institucionales mediante convenios y acuerdos de cooperación, sustentados en el Plan de Vinculación con el Medio Externo. Durante las entrevistas realizadas con los diferentes estamentos, se informó sobre vínculos establecidos con instituciones como la Entidad Binacional Yacyretá, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Federal do Paraná, generando oportunidades de cooperación académica, relacionamiento institucional y experiencias formativas acordes con la naturaleza de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno. Asimismo, se verificó mediante el informe final del proyecto de extensión universitaria la ejecución de acciones orientadas a responder a necesidades del entorno relacionadas con la participación ciudadana, la conciencia cívica y el desarrollo comunitario. Los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados a los beneficiarios reflejan una valoración favorable respecto a los aportes de las actividades implementadas, evidenciando avances en conocimientos, capacidades y participación comunitaria. Considerando la etapa de desarrollo de la Carrera, el Comité valora favorablemente la incorporación temprana y progresiva de actividades de investigación y extensión articuladas con la formación académica y el entorno. Como oportunidad de mejora, se considera pertinente fortalecer la planificación, seguimiento y evaluación sistemática de estas iniciativas mediante instrumentos de gestión académica, como un Plan Operativo Anual articulado con las líneas de investigación y extensión, el Plan de Estudios y la trayectoria formativa de los estudiantes. Asimismo, resulta pertinente consolidar mecanismos que permitan documentar los resultados alcanzados, valorar su contribución al desarrollo de competencias del perfil de egreso y promover progresivamente la difusión académica de los productos generados.

Fortalezas y Debilidades del Cumplimiento de Criterios de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1 La Carrera cuenta con un marco normativo y de gestión institucional que orienta su organización académica y administrativa, sustentado en documentos como el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento Interno, el Código de Ética, el Reglamento General de Actividades Académicas, entre otros documentos que regulan y orientan los procesos académicos y administrativos. Durante la evaluación externa se evidenció el conocimiento y aplicación de estas disposiciones por parte de los actores de la comunidad académica.	1 Se requiere fortalecer la formalización de mecanismos específicos de la Carrera que orienten integralmente procesos vinculados con la evaluación del desempeño docente, seguimiento al desarrollo del Plan de Estudios, evaluación de la eficiencia interna, orientación académica, seguimiento de convenios y previsión del seguimiento a egresados, considerando la etapa actual de implementación de la oferta.	1 Diseñar y formalizar progresivamente procedimientos y mecanismos propios de la Carrera que complementen la normativa institucional existente, incorporando criterios, responsables y evidencias de seguimiento para los procesos académicos y administrativos vinculados con la mejora continua.
1.1 La Carrera dispone de un Plan de Desarrollo articulado con los objetivos y acciones estratégicas institucionales de la Universidad, el cual constituye un marco orientador para la planificación y proyección de sus acciones académicas y de gestión.		1.1 Fortalecer la implementación del Plan de Desarrollo mediante la incorporación de cronogramas de ejecución, indicadores de seguimiento y previsión de recursos que permitan valorar el avance y sostenibilidad de las acciones previstas.

2 La Carrera desarrolla sus actividades en el marco de la estructura organizativa institucional de la Universidad y ha fortalecido recientemente su gestión mediante la incorporación de las direcciones de Investigación y de Evaluación y Acreditación.	2 La Carrera no cuenta con una estructura funcional propia formalmente documentada que permita identificar con mayor claridad las instancias responsables de la gestión académica y de apoyo, en articulación con la estructura institucional del Rectorado.	2 Definir y documentar la estructura funcional de la Carrera, articulada con el organigrama institucional de la Universidad, identificando las instancias responsables de las funciones académicas y de apoyo, en correspondencia con su nivel de desarrollo y sus objetivos formativos.
2.2 La estructura institucional posibilita el desarrollo de las actividades académicas y la coordinación con las dependencias del Rectorado.	2.2 Algunas áreas estratégicas para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Carrera aún se encuentran en proceso de formalización.	2.2 Consolidar progresivamente las áreas académicas y de apoyo previstas por la Carrera, fortaleciendo su organización y funcionamiento conforme a las necesidades derivadas de su proceso de desarrollo.
3 La Carrera dispone de mecanismos formales de comunicación interna que favorecen la participación y coordinación entre directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo, respaldados por el Plan de Comunicación Interna y Externa, comunicados administrativos y académicos, memos, actas de reuniones y otros registros institucionales.		3 Fortalecer los mecanismos de comunicación interna mediante procesos periódicos de evaluación y retroalimentación con los distintos actores de la comunidad académica, utilizando instrumentos de consulta cuyos resultados orienten acciones de mejora en la gestión académica.
4 La Carrera desarrolla procesos de autoevaluación diagnóstica sustentados en procedimientos institucionales formalizados, evidenciados mediante la conformación del Comité Interno de Autoevaluación, cronograma del proceso, informes de avance, actas de reuniones, planillas de asistencia y documentación respaldatoria.		4 Fortalecer la gestión del aseguramiento de la calidad mediante la consolidación del área de Evaluación y Acreditación, estableciendo mecanismos sistemáticos para la planificación, seguimiento y documentación de futuros procesos de evaluación y mejora.
5 El proceso de autoevaluación se desarrolla considerando principios institucionales vinculados con la responsabilidad, ética y participación, respaldados por el Reglamento Interno y el Código de Ética institucional. Asimismo, se evidenciaron espacios de participación mediante reuniones de trabajo, registros de asistencia e intercambio con los actores académicos.		5 Fortalecer los mecanismos de retroalimentación asociados a los procesos de autoevaluación, mediante la sistematización de la participación de los actores involucrados y el análisis de los resultados obtenidos, como insumo para futuras experiencias evaluativas.
6 La Carrera utiliza los resultados de la autoevaluación para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, evidenciadas en el Informe de Autoevaluación, el análisis crítico institucional y los espacios de intercambio desarrollados con los actores académicos.	6 No se evidenció una socialización formal y sistemática del Plan de Mejora, ni mecanismos documentados que permitan verificar la participación de los distintos estamentos en su implementación y seguimiento.	6 Elaborar, formalizar y socializar un Plan de Mejora con acciones, responsables, plazos e indicadores de seguimiento, estableciendo mecanismos periódicos de comunicación y evaluación de los avances con participación de la comunidad académica.

7 La Carrera dispone de mecanismos de vinculación externa sustentados en el Proyecto Académico, el Plan de Vinculación con el Medio Externo, convenios interinstitucionales y acciones de extensión e investigación articuladas con el perfil de egreso, favoreciendo experiencias formativas vinculadas con el entorno social, académico e institucional.		7 Consolidar la sistematización del seguimiento y evaluación de las acciones de vinculación externa, incorporando indicadores y registros periódicos que permitan valorar su alcance, resultados y contribución al desarrollo de las competencias del perfil de egreso.
8 La Carrera implementa actividades de extensión y vinculación mediante proyectos interdisciplinarios, proyectos de investigación por cursos y proyectos de extensión universitaria que articulan los aprendizajes académicos con problemáticas del entorno. Asimismo, las evidencias analizadas demuestran aportes al desarrollo de habilidades como pensamiento crítico, aplicación práctica de conocimientos, trabajo colaborativo y comunicación efectiva.		8 Consolidar los procesos de evaluación de los resultados formativos asociados a las actividades de extensión y vinculación, promoviendo la sistematización de informes de resultados, la valoración de competencias desarrolladas, la reflexión docente, la percepción estudiantil y los productos académicos o de divulgación generados.
9 La Carrera mantiene convenios y desarrolla acciones de vinculación con instituciones externas, utilizando además información proveniente del proceso de autoevaluación y de encuestas institucionales para apoyar el análisis de la gestión académica.	9 No se evidenciaron mecanismos sistemáticos que permitan recopilar, analizar y utilizar la retroalimentación de las instituciones vinculadas y otros actores del entorno como insumo para la mejora de la gestión académica.	9 Elaborar, formalizar e implementar mecanismos de seguimiento de los convenios y de consulta a las instituciones vinculadas, incorporando instrumentos de evaluación, informes de resultados y espacios de retroalimentación que permitan utilizar la información obtenida para fortalecer la gestión académica y el proceso formativo.
10 La Carrera implementa de manera progresiva iniciativas de investigación y extensión desde las primeras etapas de desarrollo de la oferta, articulándolas con el proceso formativo y con las necesidades del entorno. Estas iniciativas favorecen la participación de docentes y estudiantes, fortalecen la vinculación con actores sociales, académicos y profesionales y contribuyen al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso.		10 Consolidar mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de las iniciativas de investigación y extensión, mediante indicadores e informes periódicos que permitan documentar su desarrollo, resultados, impacto en la formación de los estudiantes y contribución a las necesidades del entorno.
DIMENSIÓN 2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO		
Criterio 2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en el cumplimiento del Plan de Estudio.	a. La carga horaria prevista para las asignaturas se cumple efectivamente en las actividades académicas desarrolladas.	Cumple Totalmente
	b. Las clases teóricas y prácticas se desarrollan con los recursos y condiciones previstos, en correspondencia con los objetivos formativos definidos en el plan de estudios.	Cumple Parcialmente

	c. El número de estudiantes por grupo se ajusta a los parámetros establecidos en el plan curricular, favoreciendo el logro de los aprendizajes previstos.	Cumple Totalmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares Evaluadores constató, a partir de la documentación académica analizada, la planificación y el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Estudio, mediante programas de asignaturas, registros académicos, actas de reuniones docentes y otros documentos relacionados con su implementación. Asimismo, verificó que la cantidad de estudiantes por grupo se ajusta a la organización académica prevista en el plan curricular. Durante el proceso de evaluación se identificaron aspectos a mejorar en las condiciones de apoyo académico, relacionados con la disponibilidad de mobiliario y equipos informáticos en la biblioteca, el fortalecimiento del acervo bibliográfico y las condiciones de conectividad, particularmente en lo referente a la cobertura y estabilidad de la red, situación manifestada por los estudiantes durante las entrevistas.
El Comité considera que la Carrera evidencia condiciones favorables para el desarrollo del Plan de Estudio, al verificarse la implementación de las actividades académicas previstas y la organización curricular establecida. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo al proceso formativo.

Criterio 2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje	a. Las metodologías empleadas responden a la naturaleza de las asignaturas y necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias de evaluación son pertinentes para verificar los aprendizajes previstos	Cumple Parcialmente
	c. Los recursos didácticos y tecnológicos utilizados son adecuados a la naturaleza de las asignaturas, accesibles a los estudiantes y favorecen el logro de los aprendizajes previstos.	Cumple Totalmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis del Informe de Autoevaluación, la documentación presentada por la Carrera y las verificaciones realizadas durante la visita de evaluación externa, se constató que los procesos de enseñanza y aprendizaje implementados guardan correspondencia con la naturaleza de las asignaturas y con el enfoque pedagógico institucional. Se verificó la aplicación de metodologías activas orientadas a la participación de los estudiantes y al desarrollo de los aprendizajes previstos, así como la utilización de recursos didácticos y tecnológicos acordes con las actividades formativas desarrolladas.
En relación con los procesos de evaluación, se evidenció la implementación de estrategias orientadas a valorar los aprendizajes desarrollados en las asignaturas. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora vinculadas con la articulación entre las capacidades declaradas y las estrategias evaluativas aplicadas, considerando que algunas capacidades se encuentran formuladas en niveles cognitivos básicos y requieren mayor correspondencia con estrategias que permitan verificar desempeños de mayor complejidad. Asimismo, no se evidenciaron informes analíticos que permitan valorar sistemáticamente la pertinencia de las estrategias evaluativas ni documentación que respalde la aplicación sistemática de estrategias como evaluación diagnóstica, formativa, autoevaluación y coevaluación.
En función de las evidencias trianguladas, el Comité considera que la Carrera evidencia avances en la pertinencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, constatándose la aplicación de metodologías acordes con la naturaleza de las asignaturas, el enfoque pedagógico institucional y la utilización de recursos que favorecen el desarrollo de las actividades formativas. Asimismo, se identifican oportunidades de mejora vinculadas con el fortalecimiento de los procesos evaluativos, particularmente en la articulación entre los aprendizajes previstos y las estrategias utilizadas para su verificación.

Criterio 2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto del apoyo y acompañamiento estudiantil	a. Los programas de tutoría y orientación generan impacto en la permanencia de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	b. Los apoyos económicos, de salud y de inclusión inciden positivamente en la continuidad de la formación.	Cumple Totalmente
	c. La participación estudiantil en actividades complementarias (culturales, deportivas, de extensión) contribuye de manera verificable al desarrollo de competencias y valores para la formación integral.	Cumple Totalmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis de las evidencias presentadas por la Carrera y de las verificaciones realizadas durante la visita de evaluación externa, se constató la implementación de acciones orientadas al apoyo y acompañamiento estudiantil, mediante estrategias de tutoría y orientación académica, mecanismos de apoyo económico e inclusión, así como actividades complementarias vinculadas con investigación, extensión, vinculación con el medio y participación académica, cultural y deportiva. Estas acciones evidencian el compromiso de la Carrera con la permanencia estudiantil y el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo el fortalecimiento de competencias académicas, profesionales y valores asociados al perfil formativo.
Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la sistematización del seguimiento y evaluación de estas acciones. En particular, no se evidenciaron análisis sistemáticos ni indicadores de eficiencia interna que permitan verificar el impacto de las estrategias de tutoría y orientación en la permanencia estudiantil, tales como información sobre retención, deserción o rezago académico. Asimismo, se requiere fortalecer la documentación y seguimiento de las acciones desarrolladas desde el área de Bienestar Estudiantil.
A partir de las evidencias verificadas, el Comité considera que la Carrera evidencia avances en la implementación de acciones de apoyo y acompañamiento estudiantil, orientadas a favorecer la permanencia, la inclusión y la formación integral de los estudiantes. Asimismo, se identifican oportunidades de mejora vinculadas con el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, sistematización y evaluación de resultados, a fin de contar con información que permita valorar el impacto de dichas acciones en la trayectoria académica estudiantil.

Criterio 2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

Eficacia del avance académico de los estudiantes	a. La oferta (carrera/programa) registra y analiza sistemáticamente datos de aprobación, permanencia y retención de los estudiantes, y los utiliza como insumo para valorar el cumplimiento de los objetivos académicos.	Cumple Parcialmente
	b. Las acciones de apoyo académico implementadas evidencian mejoras en el rendimiento y la permanencia de los estudiantes	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados académicos alcanzados por los estudiantes muestran correspondencia con los aprendizajes previstos en el plan de estudios.	Cumple Parcialmente

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las evidencias revisadas y las constataciones realizadas durante el proceso de evaluación externa permitieron verificar que la Carrera dispone de registros académicos que documentan el desarrollo de las actividades formativas, así como acciones de apoyo académico y estrategias de evaluación orientadas al seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Entre las evidencias analizadas se identificaron planillas de asistencia, libros de cátedra, registros académicos físicos y digitales, planes de adecuación académica individual, actas de reuniones docentes, actividades de tutoría y acompañamiento, retroalimentación de trabajos prácticos y de investigación, proyectos interdisciplinarios, instrumentos de evaluación, rúbricas y registros de calificaciones. Si bien estas evidencias dan cuenta de la implementación de mecanismos orientados al seguimiento y acompañamiento académico, se identificaron aspectos susceptibles de mejora vinculados con la sistematización del análisis de la información generada. En particular, no se evidenciaron análisis sistemáticos de indicadores de aprobación, permanencia y retención que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos académicos, ni evidencias que demuestren la incidencia de las acciones de apoyo académico en la mejora del rendimiento y la permanencia estudiantil. Asimismo, se requiere fortalecer la articulación entre los instrumentos de evaluación y los aprendizajes previstos en el Plan de Estudios, mediante la explicitación de las capacidades, criterios e indicadores de logro que permitan valorar objetivamente el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes.
Considerando las evidencias trianguladas, el Comité considera que la Carrera evidencia avances en la implementación de mecanismos orientados al seguimiento, acompañamiento y evaluación del proceso formativo de los estudiantes, mediante la disponibilidad de registros académicos, acciones de apoyo e instrumentos de evaluación. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento del análisis sistemático de los resultados académicos y la utilización de esta información como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua.

Fortalezas y Debilidades del Cumplimiento de Criterios de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
1 La Carrera evidencia el cumplimiento de la carga horaria establecida para las asignaturas del Plan de Estudio, verificándose mediante horarios académicos, planillas de asistencia y registros correspondientes, en concordancia con la planificación curricular.		
2 La Carrera dispone de espacios y recursos académicos que permiten el desarrollo de las actividades formativas previstas y la implementación de las asignaturas conforme a la planificación establecida.	2 Se identificaron limitaciones en algunas condiciones de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas, relacionadas con la disponibilidad de equipamiento informático, condiciones de conectividad, mobiliario y recursos bibliográficos requeridos para fortalecer el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas.	2 Fortalecer progresivamente los recursos y condiciones de apoyo académico mediante acciones orientadas a mejorar el equipamiento disponible, ampliar y actualizar los recursos bibliográficos y optimizar las condiciones de conectividad, a fin de favorecer el desarrollo de las actividades formativas
3 La Carrera evidencia una organización de los grupos académicos acorde con los parámetros establecidos en el Plan Curricular, favoreciendo la interacción entre docentes y estudiantes y el desarrollo adecuado de las actividades formativas.		

4 La Carrera evidencia la aplicación de metodologías de enseñanza acordes con la naturaleza de las asignaturas y con el enfoque pedagógico institucional, promoviendo la participación de los estudiantes y el desarrollo de los aprendizajes previstos. Asimismo, se verificó la implementación de actividades formativas orientadas a la integración de conocimientos teóricos y prácticos.		
5 La Carrera implementa estrategias de evaluación orientadas a valorar los aprendizajes desarrollados en las asignaturas, evidenciándose la utilización de instrumentos evaluativos vinculados con las actividades formativas previstas.	5 No se evidenció una sistematización suficiente que permita verificar de manera integral la correspondencia entre las capacidades declaradas, los aprendizajes esperados y las estrategias de evaluación aplicadas. Asimismo, no se evidenciaron informes analíticos que permitan valorar periódicamente la pertinencia de las estrategias evaluativas ni documentación sistemática sobre la aplicación de procesos como evaluación diagnóstica, formativa, autoevaluación y coevaluación.	5 Fortalecer los procesos de evaluación del aprendizaje mediante la revisión de la articulación entre capacidades, resultados esperados y estrategias evaluativas, incorporando mecanismos de análisis y sistematización que permitan valorar su pertinencia y efectividad.
6 La Carrera evidencia la utilización de recursos didácticos y tecnológicos acordes con la naturaleza de las asignaturas y las actividades formativas desarrolladas, favoreciendo la participación de los estudiantes y el logro de los aprendizajes previstos.		
7 La Carrera implementa acciones de tutoría y orientación académica dirigidas a acompañar la trayectoria formativa de los estudiantes, favoreciendo el apoyo académico y la atención de necesidades identificadas durante el proceso educativo.	7 No se evidenciaron mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación que permitan valorar el impacto de las acciones de tutoría y orientación en la permanencia estudiantil, mediante indicadores de eficiencia interna como retención, deserción, rezago académico u otros datos relacionados con la trayectoria estudiantil.	7 Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones de tutoría y orientación mediante indicadores que permitan analizar su impacto en la permanencia estudiantil y generar información para la toma de decisiones.
8 La Carrera desarrolla acciones de apoyo económico, inclusión y acompañamiento a estudiantes, orientadas a favorecer la continuidad de la formación y la atención de necesidades específicas de la comunidad estudiantil. Asimismo, se evidenció la existencia de mecanismos institucionales que contribuyen al bienestar y permanencia de los estudiantes.		8 Consolidar la sistematización de las acciones de apoyo económico, salud e inclusión mediante registros que permitan documentar su alcance y resultados en beneficio de la trayectoria académica estudiantil.
9 La Carrera promueve la participación estudiantil en actividades complementarias vinculadas con investigación, extensión, vinculación con el medio, actividades culturales y deportivas, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales, sociales y valores asociados al perfil formativo.		9 Fortalecer la sistematización de la participación estudiantil en actividades complementarias mediante registros e informes que permitan evidenciar su contribución al desarrollo de competencias y a la formación integral.

10 La Carrera dispone de registros académicos que permiten documentar el desarrollo del proceso formativo, incluyendo planillas de asistencia, libros de cátedra y registros académicos físicos y digitales, constituyendo insumos para el seguimiento de la trayectoria estudiantil.	10 No se evidenciaron análisis sistemáticos de los indicadores de aprobación, permanencia y retención estudiantil que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos académicos y sustentar la toma de decisiones.	10 Establecer mecanismos sistemáticos para el análisis periódico de los indicadores de aprobación, permanencia y retención estudiantil, mediante informes que orienten la toma de decisiones y los procesos de mejora continua.
11 La Carrera desarrolla acciones de apoyo académico mediante tutorías, acompañamiento, planes de adecuación académica individual y retroalimentación de actividades formativas, orientadas al acompañamiento del proceso de aprendizaje.	11 No se evidenciaron mecanismos que permitan valorar, mediante información sistematizada, la incidencia de las acciones de apoyo académico en el rendimiento y la permanencia de los estudiantes.	11 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones de apoyo académico en el rendimiento, la permanencia y el progreso de los estudiantes.
12 La Carrera dispone de instrumentos de evaluación, rúbricas y registros de calificaciones que permiten documentar los procesos de valoración de los aprendizajes desarrollados por los estudiantes	12 Se identificó la necesidad de fortalecer la articulación entre los instrumentos de evaluación, las capacidades previstas y los aprendizajes establecidos en el Plan de Estudios, mediante criterios e indicadores de logro explícitos.	12 Establecer procedimientos para la revisión sistemática de los instrumentos de evaluación, a fin de garantizar su articulación con los aprendizajes previstos, las capacidades, los criterios de evaluación y los indicadores de logro definidos en el Plan de Estudios.

DIMENSIÓN 3. CONDICIONES INSTALADAS Y RECURSOS		
Criterio 3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los perfiles y la dotación de recursos humanos	a. El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo posee perfiles acordes a las funciones que desempeña en la oferta (carrera/programa).	Cumple Parcialmente
	b. La cantidad de personal en cada categoría es suficiente y pertinente para atender las necesidades de la oferta (carrera/programa) en su etapa de implementación.	Cumple Parcialmente
	c. La distribución y asignación de funciones del personal favorece el desarrollo pertinente del proyecto académico.	Cumple Totalmente
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Del análisis de las evidencias documentales y de la información recabada durante la visita de evaluación externa, se verificó que el personal considerado en la documentación posee formación acorde con las funciones que desempeña en la Carrera, conforme a las fichas docentes, muestras de currículum vitae y resoluciones de nombramiento analizadas. No obstante, no se evidenció un cuadro de caracterización del personal que permita verificar de manera integral la correspondencia entre los perfiles y las funciones desempeñadas por el conjunto del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo. Asimismo, se constató la existencia de evidencias relacionadas con la disponibilidad y distribución del personal docente y administrativo, mediante la distribución de carga horaria por docente y asignatura, así como registros de asistencia del personal administrativo vinculado a la estructura institucional del Rectorado. Durante las entrevistas, la Carrera informó la incorporación de responsables para las áreas de investigación y evaluación y acreditación, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión académica. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer progresivamente la dotación de personal administrativo y de apoyo, a fin de acompañar el desarrollo de las actividades académicas y de gestión requeridas por la Carrera. En cuanto a la distribución y asignación de funciones, se verificó que estas favorecen el desarrollo del proyecto académico, sustentadas en el Manual de Organización y Funciones y el organigrama institucional, así como en los mecanismos de coordinación y comunicación implementados por la Carrera, evidenciados mediante el plan de comunicación interna y externa, comunicados administrativos y académicos, registros de grupos de comunicación y actas de reuniones con docentes y estudiantes. Asimismo, durante las entrevistas se corroboró la participación del personal en el desarrollo de las actividades académicas y se verificó que el plantel docente aporta experiencia en los ámbitos gubernamental, jurídico, político y social, en correspondencia con la naturaleza de la Carrera.		
Criterio 3.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**

Pertinencia de la infraestructura, bibliografía y tecnología	a. Las aulas y laboratorios cuentan con los equipamientos e insumos suficientes para el desarrollo de las actividades académicas; son accesibles, seguros y con condiciones ambientales adecuadas.	Cumple Totalmente
	b. La biblioteca cuenta con espacios adecuados, mobiliario y acervo suficiente y actualizado, pertinente a las necesidades de la oferta (carrera/programa) y coherente con la matrícula	Cumple Parcialmente
	c. Los recursos tecnológicos y la conectividad institucional (equipamiento, red, plataformas, soporte) son adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión.	Cumple Totalmente
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
A partir del análisis de las evidencias documentales, las verificaciones realizadas durante la visita virtual y las entrevistas con la comunidad académica, se constató que la Carrera dispone de infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, con aulas que presentan espacios amplios, iluminación apropiada, mobiliario y recursos audiovisuales y tecnológicos acordes con la naturaleza de la oferta académica. Asimismo, el Informe de Infraestructura, Bibliografía y Tecnología elaborado durante el proceso de autoevaluación respalda las condiciones generales de los espacios destinados a la enseñanza. Durante las entrevistas, los estudiantes manifestaron la conveniencia de incorporar mesas pedagógicas que faciliten el uso de equipos informáticos personales durante las clases. Además, no se evidenciaron mecanismos sistemáticos para conocer el nivel de satisfacción de estudiantes y docentes respecto a las condiciones de infraestructura y equipamiento. En relación con los recursos bibliográficos, se verificó que la Carrera cuenta con una biblioteca destinada al apoyo de las actividades académicas, respaldada por un inventario del acervo bibliográfico y por el Informe de Infraestructura, Bibliografía y Tecnología. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer el acervo bibliográfico, considerando su actualización y ampliación en correspondencia con las bibliografías previstas en el Plan de Estudios. Asimismo, durante la visita virtual se constató que la biblioteca dispone de un número reducido de mesas para estudio y no cuenta con equipos informáticos destinados al acceso de los estudiantes a repositorios y recursos digitales. Igualmente, no se evidenciaron mecanismos sistemáticos para evaluar la satisfacción de estudiantes y docentes respecto a los servicios y recursos bibliotecarios. En cuanto a los recursos tecnológicos, se verificó la utilización de herramientas digitales y plataformas institucionales que apoyan el desarrollo de las actividades académicas y de gestión, tales como plataformas de comunicación, correo institucional y grupos de comunicación interna. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la conectividad institucional, particularmente en la cobertura y estabilidad de la red, aspecto corroborado durante las entrevistas con los estudiantes. En este contexto, resulta pertinente fortalecer progresivamente la infraestructura tecnológica y establecer mecanismos de seguimiento que permitan valorar la satisfacción de los usuarios y orientar la mejora continua de la infraestructura, los servicios bibliotecarios y los recursos tecnológicos.		
Criterio 3.3	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en la gestión administrativa y financiera	a. Los procedimientos administrativos de registro y control académico se aplican de manera consistente y con trazabilidad verificable (actas, sistemas, reportes oficiales).	Cumple Totalmente
	b. La oferta (carrera/programa) presenta documentación financiera clara y verificable, que demuestra que los recursos asignados se utilizan conforme a las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Parcialmente
	c. Los informes de gestión administrativa y financiera se socializan periódicamente con las instancias correspondientes, garantizando transparencia y rendición de cuentas.	Cumple Totalmente
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

En relación con los procedimientos administrativos vinculados al registro y control académico, se constató, a partir de la revisión documental y las verificaciones realizadas durante la visita virtual, que la Carrera aplica mecanismos respaldados por el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento Interno, el Código de Ética y la caracterización de los macroprocesos Administrativo y Financiero, así como de Gestión Informática. La documentación analizada permite verificar la existencia de procedimientos institucionales orientados a la gestión de la información académica y administrativa. Asimismo, los registros académicos y administrativos evidencian la aplicación de dichos procedimientos y favorecen la trazabilidad de la información vinculada con el desarrollo de las actividades académicas.
Respecto a la gestión y control de los recursos institucionales, se verificó que la Carrera dispone de normativa y procedimientos que orientan la administración de recursos, respaldados por el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento Interno, el Código de Ética y la Caracterización del Macroproceso Administrativo y Financiero. Asimismo, el inventario de mobiliario y equipos permite verificar la existencia y control de los bienes destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
No obstante, considerando que la Universidad cuenta con una estructura administrativa centralizada, no se evidenció documentación financiera específica disponible para la Carrera que permita verificar de manera directa la asignación, ejecución y utilización de los recursos destinados a la oferta, conforme al objeto del presente indicador. En este sentido, resulta pertinente fortalecer la disponibilidad y sistematización de información financiera vinculada a la Carrera, incorporando, según corresponda, documentación como presupuesto asignado, ejecución presupuestaria, informes financieros o rendiciones de cuentas, que permita respaldar la gestión de los recursos y facilitar su verificación en futuros procesos de evaluación.
En cuanto a los mecanismos de transparencia y comunicación institucional, se constató la existencia de acciones orientadas a la difusión de información y rendición de cuentas, evidenciadas mediante el Plan de Comunicación Interna y Externa, comunicados académicos y administrativos, así como la difusión de actividades institucionales. Asimismo, se verificó la realización de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía correspondiente al ejercicio fiscal 2023, aprobada mediante Resolución N.° 33/2024 del Consejo Universitario y difundida a través de los medios oficiales institucionales, como parte de las acciones de transparencia y acceso a la información.
Si bien los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas permiten verificar la comunicación de la gestión administrativa y financiera a nivel institucional, se considera oportuno promover la disponibilidad de información específica vinculada con la gestión de la Carrera, mediante reportes o informes que complementen los procesos de comunicación y favorezcan la participación de la comunidad académica. En este contexto, y considerando la estructura administrativa centralizada de la Universidad, esta acción contribuirá a fortalecer la trazabilidad de la gestión, la transparencia institucional y la disponibilidad de información para futuros procesos de evaluación.

Fortalezas y Debilidades del Cumplimiento de Criterios de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1 El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo considerado en la documentación revisada evidencia formación y experiencia acordes con las funciones desempeñadas, conforme a las fichas docentes, currículum vitae y resoluciones de nombramiento analizadas.	1 No se evidenció una caracterización integral del personal que permita verificar sistemáticamente la correspondencia entre los perfiles profesionales y las funciones desempeñadas por el conjunto del personal de la Carrera.	1 Establecer un cuadro de caracterización del personal que integre la información sobre perfiles, funciones, formación y experiencia, a fin de facilitar el seguimiento y la gestión de los recursos humanos de la Carrera.
2 La Carrera dispone de personal docente y administrativo para el desarrollo de las actividades académicas, evidenciándose una distribución de carga horaria por docente y asignatura, así como la incorporación de responsables para las áreas de investigación y evaluación y acreditación.	2 Se identificó la necesidad de ampliar progresivamente la dotación de personal administrativo y de apoyo para responder a las necesidades derivadas del desarrollo e implementación de la Carrera.	2 Planificar el fortalecimiento progresivo de la dotación de personal administrativo y de apoyo, considerando la evolución de la Carrera y las necesidades de la gestión académica e institucional.
3 La distribución y asignación de funciones favorecen el desarrollo del proyecto académico, sustentadas en el Manual de Organización y Funciones, el organigrama institucional y mecanismos de coordinación y comunicación que respaldan la gestión académica. Asimismo, se verificó la participación activa del personal y la correspondencia de la experiencia del plantel docente con la naturaleza de la Carrera		3 Mantener y sistematizar los mecanismos de coordinación y comunicación institucional, mediante el seguimiento periódico de la asignación de funciones y su contribución al desarrollo del proyecto académico.

4 La Carrera dispone de infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, con aulas que presentan espacios amplios, iluminación apropiada, mobiliario y recursos audiovisuales y tecnológicos acordes con la naturaleza de la oferta académica.		4 Planificar la incorporación progresiva de mesas pedagógicas y otros elementos de mobiliario que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas, complementando esta acción con mecanismos periódicos de evaluación de la satisfacción de estudiantes y docentes respecto a las condiciones de infraestructura y equipamiento.
5 La Carrera dispone de una biblioteca que apoya el desarrollo de las actividades académicas, respaldada por un inventario del acervo bibliográfico y recursos bibliográficos pertinentes a la oferta académica.	5 Se identificó la necesidad de ampliar y actualizar progresivamente el acervo bibliográfico, así como de mejorar las condiciones de la biblioteca en cuanto a mobiliario para estudio, disponibilidad de equipos informáticos y mecanismos sistemáticos para evaluar la satisfacción de los usuarios.	5 Planificar la ampliación y actualización progresiva del acervo bibliográfico, así como el mejoramiento del mobiliario, el equipamiento informático y los mecanismos de evaluación de los servicios bibliotecarios, en función de las necesidades de la Carrera y de su matrícula.
6 La Carrera utiliza recursos tecnológicos y plataformas institucionales que apoyan el desarrollo de las actividades académicas y de gestión, mediante herramientas de comunicación institucional, correo electrónico y plataformas digitales utilizadas por la comunidad académica.		6 Optimizar las condiciones de conectividad institucional mediante el monitoreo periódico de la cobertura y estabilidad de la red, incorporando mecanismos de evaluación de la satisfacción de los usuarios que orienten la mejora continua de los recursos tecnológicos.
7 La Carrera aplica procedimientos administrativos de registro y control académico respaldados por normativas institucionales y macroprocesos de gestión, evidenciándose registros académicos y administrativos que garantizan la trazabilidad de la información y respaldan el desarrollo de las actividades académicas.		7 Mantener y sistematizar la revisión periódica de los procedimientos de registro y control académico, a fin de asegurar su actualización y trazabilidad conforme a las necesidades de la gestión institucional.
8 La Carrera dispone de normativas y procedimientos institucionales que orientan la administración y control de los recursos, respaldados por el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento Interno, el Código de Ética, la Caracterización del Macroproceso Administrativo y Financiero y el inventario de bienes institucionales.	8 No se evidenció documentación financiera específica de la Carrera que permita verificar de manera directa la asignación, ejecución y utilización de los recursos destinados a la oferta académica, considerando la estructura administrativa centralizada de la Universidad.	8 Establecer mecanismos que permitan disponer y sistematizar información financiera específica de la Carrera, incorporando, según corresponda, documentación sobre presupuesto, ejecución presupuestaria, informes financieros o rendiciones de cuentas que faciliten su verificación.
9 La Universidad implementa mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, evidenciados mediante el Plan de Comunicación Interna y Externa, comunicados institucionales, difusión de actividades académicas y administrativas y la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, favoreciendo el acceso a la información y la comunicación institucional.		9 Consolidar la difusión periódica de información vinculada con la gestión administrativa y financiera de la Carrera, mediante reportes o informes que faciliten el conocimiento de la comunidad académica y complementen los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.

JUICIO VALORATIVO GLOBAL
La Carrera Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno de la Universidad Nacional de Misiones, en el marco del proceso de evaluación diagnóstica externa, evidencia un proceso de implementación progresiva de su propuesta académica, propio de una oferta académica en etapa inicial de desarrollo, sustentado en disposiciones institucionales que orientan su organización y gestión. A partir del análisis del Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales presentadas y las verificaciones realizadas durante la visita externa, se constató la existencia de mecanismos académicos y administrativos que permiten el desarrollo de las actividades previstas en el Proyecto Académico. En el ámbito de la gestión institucional, la Carrera se articula con la estructura organizacional de la Universidad y cuenta con normativas, procedimientos y documentos de gestión que orientan su funcionamiento académico y administrativo. Asimismo, dispone de un Plan de Desarrollo alineado con los objetivos institucionales, que constituye el marco orientador para la planificación y el desarrollo de sus acciones. Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de mecanismos propios de seguimiento, evaluación y sistematización de información que permitan sustentar la toma de decisiones y acompañar el desarrollo progresivo de la Carrera. En relación con el proceso formativo, se verificó la implementación del Plan de Estudios conforme a la planificación académica establecida, con metodologías de enseñanza acordes con la naturaleza de las asignaturas, un plantel docente con formación y experiencia pertinente, y acciones orientadas al acompañamiento académico de los estudiantes, de acuerdo con la etapa de implementación de la Carrera. Asimismo, se evidenció la participación estudiantil en actividades complementarias, de investigación, extensión y vinculación con el entorno. Como aspectos a consolidar, se identificó la necesidad de fortalecer el análisis sistemático de los resultados académicos, la trayectoria estudiantil y la articulación entre los aprendizajes previstos, las capacidades declaradas y las estrategias de evaluación aplicadas. Respecto a las condiciones de implementación, la Carrera dispone de infraestructura física, recursos tecnológicos y mecanismos administrativos que favorecen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Se verificó la disponibilidad de espacios adecuados para la enseñanza y la utilización de herramientas tecnológicas institucionales. Asimismo, se identificaron aspectos susceptibles de mejora vinculados con la actualización y ampliación del acervo bibliográfico, las condiciones de apoyo de la biblioteca, la conectividad institucional, la generación y sistematización de información que permita valorar la suficiencia y utilización de los recursos asignados a la Carrera.. En cuanto a la investigación, extensión y vinculación con el medio, se constató la implementación progresiva de iniciativas articuladas con el proceso formativo y con actores del entorno, en correspondencia con la naturaleza de la Carrera. Estas acciones evidencian la incorporación gradual de dimensiones sustantivas de la formación universitaria; no obstante, se considera pertinente fortalecer la sistematización de mecanismos de seguimiento, evaluación de resultados y valoración del impacto de las actividades desarrolladas. En síntesis, la Carrera Licenciatura en Ciencias Políticas y de Gobierno de la Universidad Nacional de Misiones presenta condiciones institucionales, académicas y administrativas que permiten el desarrollo de su Proyecto Académico en la etapa actual de implementación. El proceso de evaluación externa permitió identificar fortalezas asociadas a la organización académica, la participación de los actores institucionales, la disponibilidad de recursos y la vinculación con el entorno, así como oportunidades de mejora orientadas a la consolidación de procesos de seguimiento, evaluación y gestión basada en evidencias, en el marco del mejoramiento continuo de la Carrera.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES